

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA
DECRETO ALCALDICIO N.º 1.669

DALCAHUE: Noviembre-10.2020

VISTOS: La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido, en el decreto 189- del Ministerio de Salud, en donde aprueba condiciones sanitarias y de seguridad básicas en rellenos sanitarios; Publicado el 18 agosto 2005- artículo 16 en donde se manifiesta que para el manejo de residuos deben Considerar el manejo de bio gas; por lo que en este caso se procederá a la extensión de chimeneas ya existentes:

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$499.800.-** (cuatrocientos noventa y nueve mil pesos) impuestos incluidos **Empresa Intermares SPA**, por la adquisición de treinta tambores v metálicos para la confección de estas chimeneas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal



JUAN SEGUNDO MIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes



Ilustre Municipalidad de Dalcahue
Oficina ambiental Municipal

MEMORANDUM N° 12

DE : Luis Iglesias Álvarez
Encargado Oficina Ambiental Municipal

A : Juan S. Hijerra Serón
Alcalde Comuna de Dalcahue

Dalcahue: noviembre 05.2020

Por intermedio del presente; me permito saludarlo muy cordialmente a Usted y a la vez informar que, para hacer un mejor tratamiento de los residuos domiciliarios comunales, se deberán instalar chimeneas para evacuación de gases en vertedero municipal. Norma exigida por el servicio de salud, presentes en el reglamento sanitario las que debemos cumplir.

Al respecto debo mencionar que se debe confeccionar a la brevedad ya que no existen en el mercado formal para su adquisición; por lo que debemos adquirir una cantidad de treinta tambores metálicos para ser perforados, soldados y añadidos a la infraestructura ya existente. Al respecto se cotizo y se encontró una única persona que cuenta con esta materia disponible para la venta, según cotización tendría un costo de \$ 499.800 Iva incluido con disponibilidad inmediata Sin nada más que agregar al respecto y en virtud a lo expuesto

Atentamente

LUIS IGLESIAS A. 2
ENCARGADO OFICINA AMBIENTAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección de finanzas
- Ofic. Medio ambiente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
DALCAHUE
ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE
DECRETO ALCALDICIO N° 1518 - 2012

Intermareas Spa.

Servicios A Empresas, Compra Y
Venta De Insumos.
PID PID ALTO S/N- CASTRO
intermareaspa@gmail.com

Martes 03 de Noviembre, 2020.

Sr. Luis Iglesias
Municipalidad de Dalcahue.

Estimado, Según Lo Conversado Con Nuestro Vendedor Don Augusto Calderón Le Envió La Cotización Solicitada:

Detalle	Cantidad	Valor Neto	Total
Tambor Metálico 200litros.	30	\$14.000	\$420.000

Total Neto	\$420.000
IVA	\$79.800
Valot Total	\$499.800

Si Desea Discutir Alguno De Los Elementos De Esta Propuesta O Si Necesita Alguna Otra Información, No Dude En Comunicarse Nosotro Vía Correo Electrónico Al Teléfono Que Usted Ya Tiene De Nuestro Vendedor.

Atentamente,
Victoria Martínez
Secretaria Administrativa.

Información Bancaria

Cuenta Corriente
Banco Scotiabank
976676548
Rut: 77.102.964-7
intermareaspa@gmail.com